

ACTA No. 03 - 2019

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 09 de Mayo de 2019
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	GTA para el CEA "Criterios para Organismos de Verificación Metroológica de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático CEA-4.1-15 "

1. ASISTENTES

	Nombre	Entidad / Área	Asistencia
1	Pedro Pérez	Superintendencia de Industria y Comercio	Presencial
2	Milena Baracaldo Gil	Superintendencia de Industria y Comercio	Presencial
3	Milton Contreras	Experto Técnico	Virtual
4	Luis Fernando Giraldo	Experto Técnico	Virtual
5	Jefer Fabián Arias Soler	Experto Técnico – en Calidad de Invitado	Presencial
6	Álvaro Bermúdez	Veedor del Comité Técnico - Instituto Nacional de Metrología	Presencial
7	Jhon Escobar Soto	Invitado - Instituto Nacional de Metrología	Presencial
8	Stivinson Córdoba	Invitado - Instituto Nacional de Metrología	Presencial
9	Diego Rodríguez Joleanes	Presidente del GTA - Director Técnico Nacional ONAC	Presencial
10	Jinneth Hernández	Secretario de GTA - Coordinador Sectorial de Inspección y OAVM - ONAC	Presencial
11	Adriana del Pilar Ortiz	Profesional de Apoyo Sectorial Coordinación Sectorial ONAC	Presencial

Anexo: Lista de Asistencia – Reunión Grupo Técnico Asesor – GTA

A las 08:20 horas del día nueve (09) de mayo de 2019, se reunieron en las instalaciones de ONAC de la Avenida Calle 26 N° 57-83 de Bogotá D.C., los convocados para la reunión del GTA-Masa.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes y verificación quórum.
2. Revisión del Draf del CEA "Criterios Para Organismos de Verificación Metroológica de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático CEA-4.1-15 Versión 1"
3. Conclusiones y compromisos de los participantes.
4. Cierre de la reunión.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN DEL GTA-MASA

3.1 Presentación de los asistentes y verificación quórum

Se realizó la presentación de los asistentes del Grupo Técnico Asesor y se confirmó el quórum para dar inicio a la reunión.

3.2 Contexto de la Reunión

Se dio lectura al documento CEA-4.1-15 "Criterios Específicos de Acreditación / Lineamientos de acreditación – Criterios para Organismos de Verificación Metroológica de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático" Versión 1, para el análisis y respectivas revisiones por parte del GTA. Como respuesta al compromiso del acta anterior del pasado 25 de abril de 2019, se presentó la propuesta de trabajo para la revisión del documento, que consiste en revisar el texto actual, considerar los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012, las guías aplicables y la normatividad relacionada con Instrumentos de pesaje. Posteriormente, en consenso con el GTA, se registraron los requisitos aplicables en el draft de la nueva versión del CEA-4.1-15, con el fin de realizar el documento más simplificado y asegurar que las actividades de la verificación metroológica cumplan las exigencias normativas.

Lo anterior incluye lo relacionado en el acta anterior respecto al titular del

3.3 Revisión del CEA

Se procedió a revisar cada punto planteado en la segunda revisión del Draft del CEA, en el cual se realizan los comentarios y mejoras al respecto.

La revisión del documento quedó hasta numeral 6.1 *Personal* de la norma ISO/IEC 17020:2012.

3.5 Conclusiones y compromisos

- Unificación de las dos actas en una sola para envío a los miembros del GTA
- Se validará con la parte jurídica de ONAC, sobre el riesgo de eliminar el texto del documento sobre la formación y experiencia del Director Técnico y el verificador metrológico del Numeral 9.4.1.4 del CEA, en vista de que esto lo establece el regulador, el convocante y los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012.
- Enviar Draft a la SIC para ajustes de normatividad.

3.6 Cierre de la Reunión

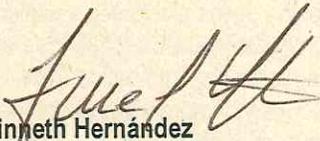
Una vez tratados los temas, se da por cerrada la reunión y se definirá posteriormente la necesidad de realizar otra sesión.

PRÓXIMA REUNIÓN: Martes 04 de junio de 2019

FIRMAS DE APROBACIÓN:



Diego Rodríguez Joleanes.
Presidente GTA



Jinneth Hernández
Secretaría GTA

FR-5.4-05
Versión 05
Fecha aprobación:
2017/02/21

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN
(Externos)

Página 1 de 2

1. FECHA DE LA REUNIÓN	2019.03.05	HORA INICIO	8:20	HORA FIN	11:38
2. TEMA	GTA Y MSA				
3. OBJETIVO	Revisión del CEA				
4. NÚMERO DE INVITADOS	5. NÚMERO DE ASISTENTES		6. MODERADOR		

AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Los datos aquí suministrados por cada titular constituyen una constancia de su asistencia a la reunión señalada en el encabezado del presente formato y pueden ser utilizados para remitir información referida a los temas tratados en dicha reunión. Adicionalmente, solicitamos indicar si autoriza el tratamiento de sus datos de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos Personales de ONAC, la cual puede ser consultada en www.onac.org.co. En caso de no autorizar el tratamiento de sus datos, los mismos se conservarán únicamente como soporte de asistencia.

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZA*	FIRMA ASISTENCIA
1	Jhon Escobar Soto	INH	Prof. Especialidad	2542222	jeschobar@inh.gov.co	X	[Firma]
2	LEIBER F. ARENAS SOLIZ	CVM - SIC	Director Técnico User	6064242	leiber.ariasas@sic.gov.co	X	[Firma]
3	Diego Parra J	ONAC	JTN	146	diego.parra@onac.gov.co	X	[Firma]
4	Milena Baracaldo	SIC	Ingeniera		cmbaracald@sic.gov.co	X	[Firma]
5	Rodrigo Pérez	SIC	Coordinador	5970000	rperez.v@sic.gov.co	X	[Firma]
6	Stiven Gonzalez	INH	Prof. Especialidad	2542222	stiven.gonzalez@inh.gov.co	X	[Firma]
7	Wendy Domínguez	INH	Docente	2542222	wendy.dominguez@inh.gov.co	X	[Firma]
8	Wlff. Giraldo	Exp. Técnico	Virtual		wtgiraldo@metatek.com.co	SI	[Firma]
9	Hilton Contreras	Exp. Técnico	Virtual		hcontreras@onac.gov.co	SI	[Firma]
10	Frank Fernando	ONAC	Coord. Sa. Jurídica	177	franetl.fernandez@onac.gov.co	X	[Firma]
11	Alexandra Ortega	Onac	Prof. Apoyo Sa.	180	alexandraortega@onac.gov.co	X	[Firma]
12						SI	
13						SI	
14						SI	
15						SI	
16						SI	

Nota: Con la suscripción de la presente lista, sus asistentes manifiestan que no se encuentran en ningún conflicto de interés que les impida participar en la reunión, de igual manera aceptan el principio de confidencialidad sobre aquellos temas que sean objeto de debate y que no tengan carácter público; obligándose en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, pudiendo solo realizar el suministro o comunicación de información cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas. Lo anterior atendiendo a la cláusula de confidencialidad presente en los Estatutos, el Código de Buen Gobierno, el Código de Actuación ética o las relaciones contractuales de ONAC. La reproducción total o parcial de los datos personales aquí consignados NO ESTÁ PERMITIDA.

